

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:23:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	012	2025	00160	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:23:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:7/11/2025,Oficio:2399 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN ATENCIÁ“N A LA SENTENCIA No.166-2025 DE 28/10/2025 Y COMO QUIERA QUE NO SE TRAMITO IMPUGNACIÁ“N - CARGO TUTELA EN LA PLATAFORMA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION //DCGN//CSA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
07/11/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:7/11/2025,Oficio:2399 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN ATENCIÁ“N A LA SENTENCIA No.166-2025 DE 28/10/2025 Y COMO QUIERA QUE NO SE TRAMITO IMPUGNACIÁ“N - CARGO TUTELA EN LA PLATAFORMA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION //DCGN//CSA	DIGITAL	DIGITAL
28/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	POR EL DESPACHO SE REMITE FALLO TTUTELA A LAS PARTES PARA NOTIFICAR//AMAP		
28/10/25	Fallo de Tutela	POR SENTENCIA 166-2025 DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDMAENTALES INCOADOS POR LA ACCIONANTE//SE REMITE VIA CORREO ELECTRÁ“NICO A LAS PARTES//AMAP		
23/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	ANA ESMERALDA REINA MORA : EN LA FECHA 23/10/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL BANCO POPULAR, REFIERE SOLICITUD DE NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA. ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
20/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- FISCALIA GENERAL DE LA NACION : INGRESA DESPACHO- CORREO ELECTRONICO DE 20/10/25- OFICIO FISCALIA GENERAL DE LA NACION - REF. REPUESTA - ACCION DE TUTELA //OHO- CSA- URG		
20/10/25	ADVERTENCIA	FINANCIERA DE COLOMBIA - SUPER INTENDENCIA : SE RECEPCIONA CORREO DEL DESPACHO CON RESPUESTA ACCION DE TUTELA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 2025182897-001-000 SE VALIDA Y YA REGISTRA ANOTACION CSA***MONI****		
20/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	FINANCIERA DE COLOMBIA - SUPER INTENDENCIA : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EL 20-10-2025- OFICIO 2025182897-001-000 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA REF. RESPUESTA ACCION DE TUTELA// MONI-CSA URG		
17/10/25	Notificaci3n Accionado	ANA ESMERALDA REINA MORA : EN CUMPLIMIENTO AUTO S.1071-2025 DE 16/10/2025 VIA CORREO ELECTRONICO SE REMITE AL ACCIONANADOS PROVIDENCIA // DCGN//CSA		
17/10/25	Notificaci3n Accionante	ANA ESMERALDA REINA MORA : EN CUMPLIMIENTO AUTO S.1071-2025 DE 16/10/2025 VIA CORREO ELECTRONICO SE REMITE AL ACCIONANTE PROVIDENCIA // DCGN//CSA		
16/10/25	Auto Admite Tutela	Accionante: Ana Esmeralda Reina Mora,Auto sustanci3n: 1071-2025 ,ANA ESMERALDA REINA MORA contra el BANCO POPULAR S.A., SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y la FISCALÁA 01 LOCAL de CÁQUEZA, CUNDINAMARCA, por presunta vulneraci3n de los derechos fundamentales de PETICIÁ“N y DEBIDO PROCESO reÁne los requisitos de que trata el artÁculo 14 del decreto 2591 de 1991, se AVOCA CONOCIMIENTO.En Consecuencia, a travÁs del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecuci3n de Penas y Medidas de Seguridad, cÁrrrase traslado para que en el tÁ©rmino de un (1) dÁa contado a partir del recibo de la comunicaci3n CG		
16/10/25	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 16/10/2025 a las 16:27:18		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BANCO POPULAR	860007738 (ver informaci3n?)
FISCALIA GENERAL DE LA NACION -	8001527832 (ver informaci3n?)
SUPER INTENDENCIA - FINANCIERA DE COLOMBIA	8909990576 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.